

DICTAMEN DE COMISIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal diversos bienes muebles consistentes en mobiliario de oficina, para ser entregados en comodato una parte al Organismo Público Descentralizado *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (DIF Municipal)*, y otra parte al Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE), en razón de lo cual expresamos los siguientes.

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2014 se dio cuenta del oficio No. 1461/0245/2014 suscrito por el Director de Patrimonio Municipal mediante el que solicita se entreguen al COMUDE en comodato, donación o la figura jurídica que se considere conveniente 225 (doscientos veinticinco) bienes muebles, consistentes en mobiliario de oficina mismos que tendrían el siguiente destino:

- I. 135 (ciento treinta y cinco) bienes, destinados al equipamiento del tercer nivel del “Edificio Tabachines” inmueble localizado en Periférico Norte entre Av. Tabachines y División del Norte, Fraccionamiento Tabachines, espacio en el que se encuentran las oficinas de dicho Organismo.
- II. 90 (noventa) bienes que serán utilizados y resguardados por el COMUDE para el desarrollo de sus actividades.

Los bienes de la fracción I, fueron adquiridos por el Municipio con el propósito de equipar el tercer nivel del edificio en mención, motivo por el cual ya los tiene en posesión, no así, los bienes de la fracción II ya que los mismos se encuentran en la bodega de patrimonio municipal, siendo mobiliario que entregaron diversas dependencias por no considerarlos de utilidad a su servicio.

2.- En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2014 se dio cuenta del oficio No. 1461/0256/2014 suscrito por el Director de Patrimonio Municipal mediante el que solicita se entreguen al *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco* en comodato, donación o la figura jurídica que se considere conveniente 114 (ciento catorce) bienes muebles para ser destinados al equipamiento del primer nivel del “Edificio

Tabachines” inmueble localizado en Periférico Norte entre Av. Tabachines y División del Norte, Fraccionamiento Tabachines, espacio en el que se encuentran las oficinas de dicho Organismo.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó al presente asunto el número de expediente 306/14, el cual fue turnado para su estudio y posterior dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

La Dirección de Patrimonio Municipal en oficio de petición manifiesta que dichos bienes se adquirieron con recurso municipal para ser destinados específicamente a equipar el primer nivel del edificio del DIF Municipal antes citado.

CONSIDERACIONES:

1. Que en los términos del artículo 82, fracción I, 84, fracciones I y II, 85 y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el patrimonio municipal se integra, entre otros bienes, por los de dominio público del Municipio.

Dicho ordenamiento señala que los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado.

Entre los bienes de dominio público se encuentran aquellos destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos, y dentro de los bienes de dominio privado se encuentran los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público.

Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

2. De acuerdo a lo señalado por los artículos 796, 801, 802, 807, 812, 813, 815, 816, 818 y 820 del Código Civil para el Estado de Jalisco, son bienes todas las cosas que pueden ser objetos de derechos, y son bienes muebles por su naturaleza, los cuerpos que puedan trasladarse de un lugar a otro, ya por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior, sin que altere su sustancia y forma.

Son bienes muebles por determinación de la ley, los documentos que contengan obligaciones, los derechos y acciones que tienen por objeto cosas muebles o cantidades exigibles en virtud de acción personal, así como los derechos derivados de las concesiones o asignaciones

autorizadas por el Estado o Municipio. En general, son bienes muebles todos los demás no considerados por la ley como inmuebles.

Los bienes son de dominio público o de propiedad de los particulares. Son bienes de dominio público los que pertenecen a la Federación, a las entidades federativas o a los municipios, los cuales se dividen en bienes de uso común, bienes destinados a un servicio público y bienes propios. Los bienes destinados a un servicio público, una vez desincorporados revisten el carácter de bienes de dominio privado y, por lo tanto, en el caso que nos ocupa, se puede proceder a la baja del inventario municipal de acuerdo a lo solicitado.

3. De lo antes expuesto, se desprende que el Ayuntamiento tiene facultades para determinar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de los bienes muebles objeto del presente dictamen, razón por la cual resulta necesario actualizar el inventario municipal y con ello dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establece la obligación del Municipio de llevar un registro de sus bienes.

4. En virtud de haberse adquirido los bienes en mención, con el propósito específico de entregarse al DIF municipal y al COMUDE los cuales ya se encuentran en uso por estas Instituciones, se considera viable la regularización de su posesión para que dichos bienes continúen siendo destinados al servicio público que proporcionan; proponiéndose la figura jurídica del contrato de comodato para ambos organismos.

Se propone que el contrato de comodato tenga una vigencia de 05 años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y que se establezca cláusula que prevea que en el caso de que los bienes sufran deterioro por el solo efecto del uso y sin culpa del comodatario, este no estará obligado a restituirlo en las mismas condiciones que le fueron entregados al cumplirse el término del comodato.

En razón de lo anteriormente expuesto, los Regidores integrantes de la suscrita Comisión proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, así como en los artículos 6º, 7º, 29, 44 y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisión que emite el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

A C U E R D O :

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
Municipal y otra parte al COMUDE.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
24 de marzo de 2015

PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encontraban afectos, así como la baja del inventario municipal y su incorporación al dominio privado de 114 (ciento catorce) bienes muebles, para ser entregados en comodato al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, en los términos precisados en el presente Acuerdo, siendo los siguientes:

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
1	185385	SOFA INDIVIDUAL	58	185779	ESCRITORIO
2	185384	SOFA DOS LAZAS	59	185780	ESCRITORIO
3	185383	SOFA TRES PLAZAS	60	185781	ESCRITORIO
4	185402	SILLA DE VISITA	61	185749	RECEPCION
5	185403	SILLA DE VISITA	62	185750	RECEPCION
6	185404	SILLA DE VISITA	63	185747	MESA 1.20X.60X.42
7	185405	SILLA DE VISITA	64	185751	MESA LATERAL .60X.60.X52
8	185406	SILLA DE VISITA	65	185752	MESA LATERAL .60X.60.X53
9	185407	SILLA DE VISITA	66	185771	ESCRITORIO C/LATERAL
10	185408	SILLA DE VISITA	67	185772	ESCRITORIO C/LATERAL
11	185409	SILLA DE VISITA	68	185773	ESCRITORIO C/LATERAL
12	185410	SILLA DE VISITA	69	185746	ESCRITORIO S/LATERAL
13	185411	SILLA DE VISITA	70	185782	ARCHIVERO VERTICAL
14	185412	SILLA DE VISITA	71	185783	ARCHIVERO VERTICAL
15	185413	SILLA DE VISITA	72	185784	ARCHIVERO VERTICAL
16	185414	SILLA DE VISITA	73	185745	MESA
17	185452	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	74	185743	SALA CON 4 SILLONES INDIVIDUALES
18	185453	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	75	185744	MESA
19	185454	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	76	185883	SILLA INFANTIL
20	185455	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	77	185884	SILLA INFANTIL
21	185456	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	78	185885	SILLA INFANTIL
22	185457	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	79	185886	SILLA INFANTIL
23	185458	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	80	185887	SILLA INFANTIL
24	185459	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	81	185888	SILLA INFANTIL
25	185460	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	82	185889	SILLA INFANTIL
26	185461	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	83	185890	SILLA INFANTIL
27	185462	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	84	185891	SILLA INFANTIL
28	185463	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	85	185892	SILLA INFANTIL
29	185464	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	86	185893	SILLA INFANTIL
30	185465	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	87	185894	SILLA INFANTIL
31	185466	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	88	185895	SILLA INFANTIL
32	185467	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	89	185896	SILLA INFANTIL

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
 bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
 Municipal y otra parte al COMUDE.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 24 de marzo de 2015

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
33	185638	SILLON PUFF	90	185897	SILLA INFANTIL
34	185639	SILLON PUFF	91	185898	SILLA INFANTIL
35	185640	SILLON PUFF	92	185899	SILLA INFANTIL
36	185641	SILLON PUFF	93	185900	SILLA INFANTIL
37	185642	SILLON PUFF	94	185901	SILLA INFANTIL
38	185643	SILLON PUFF	95	185902	SILLA INFANTIL
39	185644	SILLON PUFF	96	S/N	PORTA ZAPATERO
40	185645	SILLON PUFF	97	185825	MESA DE EXPLORACION
41	185646	SILLON PUFF	98	185826	BANCO DE EXPLORACION
42	185647	SILLON PUFF	99	185827	LAMPARA DE PIE
43	185648	SILLON PUFF	100	S/N	20 TABURETES
44	185649	SILLON PUFF	101	S/N	04 MESA CON ALAMBRE
45	185650	SILLON PUFF	102	S/N	20 MESA CUADRADA
46	185653	SILLON PUFF	103	S/N	02 STAND PARA LIBROS
47	185654	SILLON PUFF	104	S/N	06 ORGANIZADOR CHICO
48	185655	SILLON PUFF	105	S/N	ALBERCA 1.20M X 30
49	185656	SILLON PUFF	106	S/N	02 RAMPA 1M X 50 X 50
50	185657	SILLON PUFF	107	S/N	04 CILINDRO ACOLCHADO
51	185658	SILLON PUFF	108	S/N	CILINDRO HUECO
52	185659	SILLON PUFF	109	S/N	ESCALERA DOS PASOS
53	185774	ESCRITORIO	110	S/N	ESCALERA TRES PASOS
54	185775	ESCRITORIO	111	S/N	ESCALERA CURVA
55	185776	ESCRITORIO	112	S/N	03 COLCHONETA 1.45
56	185777	ESCRITORIO	113	S/N	04 COLCHONETA 1.20
57	185778	ESCRITORIO	114	S/N	05 COLCHONETA 1.50

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encontraban afectos, así como la baja del inventario municipal y su incorporación al dominio privado de 225 (doscientos veinticinco) bienes muebles, para ser entregados en comodato, al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, en los términos precisados en el presente Acuerdo, siendo los siguientes:

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
1	185415	SILLA DE VISITA	114	185935	ARCHIVERO HORIZONTAL
2	185416	SILLA DE VISITA	115	185936	ARCHIVERO HORIZONTAL
3	185417	SILLA DE VISITA	116	185937	ARCHIVERO HORIZONTAL
4	185418	SILLA DE VISITA	117	185938	ARCHIVERO HORIZONTAL
5	185419	SILLA DE VISITA	118	185939	ARCHIVERO HORIZONTAL

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
 bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
 Municipal y otra parte al COMUDE.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 24 de marzo de 2015

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
6	185420	SILLA DE VISITA	119	185940	ARCHIVERO HORIZONTAL
7	185421	SILLA DE VISITA	120	185941	ARCHIVERO HORIZONTAL
8	185422	SILLA DE VISITA	121	185942	ARCHIVERO HORIZONTAL
9	185423	SILLA DE VISITA	122	185943	ARCHIVERO HORIZONTAL
10	185424	SILLA DE VISITA	123	185944	ARCHIVERO HORIZONTAL
11	185425	SILLA DE VISITA	124	185945	ARCHIVERO HORIZONTAL
12	185426	SILLA DE VISITA	125	185946	ARCHIVERO HORIZONTAL
13	185427	SILLA DE VISITA	126	185947	ARCHIVERO HORIZONTAL
14	185428	SILLA DE VISITA	127	185948	ARCHIVERO HORIZONTAL
15	185429	SILLA DE VISITA	128	185949	ARCHIVERO HORIZONTAL
16	185430	SILLA DE VISITA	129	185950	ARCHIVERO HORIZONTAL
17	185431	SILLA DE VISITA	130	185951	ARCHIVERO HORIZONTAL
18	185432	SILLA DE VISITA	131	185952	ARCHIVERO HORIZONTAL
19	185433	SILLA DE VISITA	132	185953	ARCHIVERO HORIZONTAL
20	185434	SILLA DE VISITA	133	185954	ARCHIVERO HORIZONTAL
21	185435	SILLA DE VISITA	134	185920	MESA REDONDA
22	185436	SILLA DE VISITA	135	185921	MESA REDONDA
23	185437	SILLA DE VISITA	136	4781	ESCRITORIO
24	185438	SILLA DE VISITA	137	4935	ESCRITORIO
25	185439	SILLA DE VISITA	138	5021	SILLA
26	185440	SILLA DE VISITA	139	5028	ESCRITORIO
27	185441	SILLA DE VISITA	140	9976	SILLA
28	185442	SILLA DE VISITA	141	21395	ESCRITORIO
29	185443	SILLA DE VISITA	142	21609	SILLA
30	185444	SILLA DE VISITA	143	21612	SILLA
31	185445	SILLA DE VISITA	144	21665	ARCHIVERO
32	185446	SILLA DE VISITA	145	21827	SILLA
33	185447	SILLA DE VISITA	146	34783	SILLA
34	185448	SILLA DE VISITA	147	49802	DESPACHADOR DE AGUA
35	185449	SILLA DE VISITA	148	49805	SILLA
36	185450	SILLA DE VISITA	149	18371	SILLA
37	185451	SILLA DE VISITA	150	21627	SILLA
38	185386	SILLA DE VISITA	151	21671	ESCRITORIO
39	185387	SILLA DE VISITA	152	34833	CREDENZA
40	185388	SILLA DE VISITA	153	34836	MESA
41	185389	SILLA DE VISITA	154	4776	SILLA
42	185390	SILLA DE VISITA	155	4859	ESCRITORIO

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
 Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
 bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
 Municipal y otra parte al COMUDE.
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
 24 de marzo de 2015

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
43	185391	SILLA DE VISITA	156	4905	ESCRITORIO
44	185392	SILLA DE VISITA	157	4942	SILLA
45	185393	SILLA DE VISITA	158	4974	CREDENZA
46	185394	SILLA DE VISITA	159	5030	ESCRITORIO
47	185395	SILLA DE VISITA	160	5737	SILLA
48	185396	SILLA DE VISITA	161	72021	ESCRITORIO
49	185397	SILLA DE VISITA	162	PA-MU-01011-40-010-0066304	ESCRITORIO
50	185398	SILLA DE VISITA	163	PA-MU-06022-01-001-0008	ESCRITORIO
51	185399	SILLA DE VISITA	164	PA-MU-06022-01-001-0011	ESCRITORIO
52	185400	SILLA DE VISITA	165	PA-MU-06022-01-002-0007	SILLA
53	185401	SILLA DE VISITA	166	PA-MU-06023-01-001-0015	ESCRITORIO
54	185497	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	167	PA-MU-06023-01-001-0048	ESCRITORIO
55	185498	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	168	PA-MU-06023-01-001-0055	ESCRITORIO
56	185499	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	169	PA-MU-06023-01-002-0025	SILLA
57	185500	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	170	PA-MU-06023-01-002-0026	SILLA
58	185501	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	171	PA-MU-06023-01-002-0050	SILLA
59	185502	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	172	PA-MU-06023-01-002-0056	SILLA
60	185503	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	173	PA-MU-06024-01-001-0012	ESCRITORIO
61	185504	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	174	PA-MU-06024-01-002-0002	SILLA
62	185505	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	175	PA-MU-06024-01-002-0030	SILLA
63	185506	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	176	PA-MU-06025-01-001-0008	ESCRITORIO
64	185507	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	177	PA-MU-06025-01-002-0010	SILLA
65	185508	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	178	PA-MU-06025-01-002-0028	SILLA
66	185509	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	179	PA-MU-06027-01-001-0001	ESCRITORIO
67	185510	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	180	PA-MU-06027-01-002-0002	SILLA
68	185511	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	181	PA-MU-06028-01-002-0006	SILLA
69	185512	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	182	PA-MU-06028-01-003-0005	SILLA
70	185513	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	183	PA-MU-06029-01-003-0003	SILLA
71	185514	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	184	PA-MU-06031-01-002-0014	SILLA
72	185515	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	185	PA-MU-06032-01-002-0004	SILLA
73	185516	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	186	PA-MU-06032-01-002-0015	SILLA
74	185517	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	187	PA-MU-06033-01-001-0029	ESCRITORIO
75	185518	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	188	PA-MU-06033-01-002-0004	SILLA
76	185519	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	189	PA-MU-06033-01-002-0030	SILLA
77	185520	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	190	PA-MU-06034-01-001-0010	ESCRITORIO
78	185521	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	191	PA-MU-06034-01-002-0003	SILLA
79	185522	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	192	PA-MU-06036-01-001-0008	ESCRITORIO
80	185523	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	193	PA-MU-06038-01-001-0035	ESCRITORIO
81	185524	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	194	PA-MU-06039-01-002-0002	SILLA
82	185525	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	195	PA-MU-06039-01-004-0004	ARCHIVERO
83	185526	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	196	PA-MU-06039-01-005-0011	MESA
84	185527	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	197	PA-MU-06040-01-002-0008	SILLA
85	185528	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	198	PA-MU-06040-01-002-0012	SILLA

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
Municipal y otra parte al COMUDE.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
24 de marzo de 2015

No.	No. de Activo	Bien	No.	No. de Activo	Bien
86	185529	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	199	PA-MU-06040-01-002-0013	SILLA
87	185530	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	200	PA-MU-06040-01-002-0016	SILLA
88	185531	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	201	PA-MU-06041-01-002-0021	SILLA
89	185532	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	202	PA-MU-06041-01-002-0028	SILLA
90	185533	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	203	PA-MU-06042-01-001-0001	ESCRITORIO
91	185727	BANCA TRES PLAZAS	204	PA-MU-06042-01-001-0003	ESCRITORIO
92	185728	BANCA TRES PLAZAS	205	PA-MU--06042-01-001-0005	ESCRITORIO
93	185729	BANCA TRES PLAZAS	206	PA-MU-06042-01-002-0004	SILLA
94	185730	BANCA TRES PLAZAS	207	PA-MU-06042-01-002-0007	SILLA
95	185914	SILLON EJECUTIVO	208	.PA-MU-06043-01-001-0001	ESCRITORIO
96	185915	SILLON EJECUTIVO	209	PA-MU-06043-01-003-0008	SILLA
97	185916	SILLON EJECUTIVO	210	PA-MU-06043-01-004-0009	ARCHIVERO
98	185917	SILLON EJECUTIVO	211	PA-MU-06044-01-002-0020	SILLA
99	185918	SILLON EJECUTIVO	212	PA-MU-06045-01-001-0001	ESCRITORIO
100	185919	SILLON EJECUTIVO	213	PA-MU-06045-01-001-0023	ESCRITORIO
101	185922	ARCHIVERO HORIZONTAL	214	PA-MU-06045-01-002-0032	SILLA
102	185923	ARCHIVERO HORIZONTAL	215	PA-MU-06046-01-002-0010	SILLA
103	185924	ARCHIVERO HORIZONTAL	216	PA-MU-06046-01-002-0014	SILLA
104	185925	ARCHIVERO HORIZONTAL	217	PA-MU-06048-01-002-0002	SILLA
105	185926	ARCHIVERO HORIZONTAL	218	PA-MU-06050-01-002-0009	SILLA
106	185927	ARCHIVERO HORIZONTAL	219	PA-MU-06050-01-002-0014	SILLA
107	185928	ARCHIVERO HORIZONTAL	220	PA-MU-06052-01-002-0022	SILLA
108	185929	ARCHIVERO HORIZONTAL	221	PA-MU-06053-01-003-0025	SILLON
109	185930	ARCHIVERO HORIZONTAL	222	PA-MU-06054-01-005-0001	MESA
110	185931	ARCHIVERO HORIZONTAL	223	PA-MU-0670-14-005-0079665	ARCHIVERO
111	185932	ARCHIVERO HORIZONTAL	224	PA-MU-1433-14-004-0067106	SILLA
112	185933	ARCHIVERO HORIZONTAL	225	PA-MU-1434-14-009-0075762	CREDENZA
113	185934	ARCHIVERO HORIZONTAL			

TERCERO.- Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Bienes Muebles, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTO.- Notifíquese a los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, así como a la Dirección Jurídica Consultiva de la Sindicatura Municipal para que ésta realice el contrato de comodato en los términos planteados en el presente Acuerdo y se proceda a la suscripción del mismo.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO
Expedientes 288/14 y 306/14. Se autoriza el comodato diversos
bienes muebles para entregar una parte en comodato al DIF
Municipal y otra parte al COMUDE.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha
24 de marzo de 2015

A T E N T A M E N T E
“ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”
**LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS
20 DE MARZO DE 2015**

HÉCTOR ROBLES PEIRO
A FAVOR

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
A FAVOR

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ
A FAVOR

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO
A FAVOR

BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO
A FAVOR

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
A FAVOR

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS
A FAVOR

ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES
A FAVOR

ESLF/ FIPL